



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., martes 15 de enero de 1980

Número 7

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LOS BERROS", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 19 de octubre de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 27 de octubre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 6 de noviembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 25 de noviembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios

y Colonización hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 27 de octubre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Toma CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de Enero de 1980 | No. 7

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LOS BERROS, del Municipio de VILLA DE ALLENDE, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4774, 39, 40, 55, 71, 79, 74, 75, 77, 96, 67, 95, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 66, 107, 109 y 110.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES. 38.

(viene de la la. página)

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LOS BERROS", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Manuel de la O., 2.—J. Luz Esquivel, 3.—Francisco González, 4.—Vicente Martínez, 5.—Agustín Tule, 6.—Guillermo Velázquez, 7.—Edmundo Velázquez, 8.—Nicanor Velázquez, 9.—Alfonso Cepeda, 10.—Javier Lea, 11.—Abundio Nieto, 12.—Félix Sánchez, 13.—Domingo Santos, 14.—Anastasio Vázquez, 15.—Bernardino Alvarado, 16.—José Camacho, 17.—Dolores J. González, 18.—Pedro Martínez, 19.—Margarito Nieto, 20.—Félix J. Nieto, 21.—Antonio Nieto, 22.—José Reynoso, 23.—Vicente Contreras, 24.—Anita Marín, 25.—Manuela Salgado, 26.—Julián Cepeda, 27.—Efrén Nieto, 28.—Raymundo Nieto, 29.—Clemente Zepeda, 30.—Ubaldo Nieto, 31.—Heliodoro Nieto, 32.—Rosendo Martínez, 33.—Agustín de la O., 34.—Aurelio Velázquez, 35.—Casimiro Carbajal, 36.—Luis Velázquez, 37.—José Velázquez, 38.—Aurelio Alvarez, 39.—Felipe Alvarez y 40.—Amalio Vilchis.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Luis de la O., 2.—Angela Carbajal, 3.—Guadalupe Esquivel, 4.—Petra Salgado, 5.—Juan Martínez, 6.—Abel Tule, 7.—Benigno Velázquez, 8.—Gustavo Velázquez, 9.—María Díaz, 10.—Pascual Canuto, 11.—Josefa Ugalde, 12.—Joaquín González, 13.—Félix Nieto, 14.—Benito Contreras, 15.—María Santos, 16.—Damián

Cepeda, 17.—Genaro Nieto, 18.—Fernanda Reynoso, 19.—Antonio Nieto, 20.—Josefa Bueno, 21.—Blás Carbajal, 22.—Angela Marín, 23.—Catarina Alvarez y 24.—Marcelina Salgado. En consecuencia, se cancelan los Certificados de

Derechos Agrarios que respectivamente se le expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 556938, 556939, 556940, 556942, 556944, 556945, 556946, 556947, 556949, 556951, 556952, 556954, 556955, 556957, 556958, 556964, 556966, 556967, 556969, 556970, 556971, 556972, 556973, 556975, 556978, 556981, 556982, 556989, 556992, 556993, 556997, 556998, 557000, 557007, 557010, 557011, 557012, 557019, 557023 y 557026.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "LOS BERROS", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC. 1.—Wilebaldo de la O., 2.—Abundio Nieto Gaspar, 3.—Ricardo González, 4.—Toribia Nieto, 5.—Julia Bueno, 6.—Julia Camacho, 7.—Leodegario Marín Velázquez, 8.—Benigno Velázquez, 9.—Tomás Cepeda Vega, 10.—Ramiro de la O. Iñiguez, 11.—J. Carmen Nieto S., 12.—Agustín Sánchez, 13.—Refugio Santos, 14.—José Vázquez, 15.—José Fonseca Alvarado, 16.—Maria Guadalupe Velázquez, 17.—Clara Bernal, 18.—Florentino Martínez, 19.—José Nieto, 20.—Eliseo Nieto Marín, 21.—Florentino Nieto, 22.—Crescencio Reynoso, 23.—Crisóforo Alvarez, 24.—Aurelio Cepeda Vega, 25.—Aurelio Cepeda Salgado, 26.—Margarita Salgado Zepeda, 27.—Zeferino Nieto Reynoso, 28.—Pedro Nieto Zepeda, 29.—Juan Zepeda, 30.—Gilberto Alvarez, 31.—Hilario Nieto Valdez, 32.—Susana Bernal, 33.—Jesús de la O. Iñiguez, 34.—Tirso Velázquez, 35.—Amada Zepeda, 36.—Genaro Velázquez, 37.—Tomás Velázquez, 38.—Eliseo Vázquez, 39.—José Alvarez y 40.—Elpidio Vilchis; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado "LOS BERROS", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unidad en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE.

**EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CATARINO LOPEZ TRUJILLO Y TEOFILA PEÑA DE LOPEZ, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dicen tener desde hace más de diez años, respecto de un terreno denominado "LA LOMA" ubicado en San Gaspar, Mpio. de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE.—140 mts., con PLACIDO ESPINOZA.—AL SUR.—140.00 mts., con FELIPE BAZ y NARCISO ESPINOSA, AL ORIENTE.—30.00 mts., con ABREVEDERO Y TOMAS CRUZ.—AL PONIENTE.—30.00 mts. con RIO DE TEQUIMILPA. Ex. No. 429/79.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA de GOBIERNO del ESTADO y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en Vigor, Tenancingo, México, a 11 de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

4774.—22 dic. 3 y 15 ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1565/79. **JESUS CHAVEZ BECERRIL**, promueve diligencias de información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Villa Victoria que mide y linda al Poniente 243.84, 20.27, 42.09, 19.13 metros con Ejido de Santiago del Monte, Oriente 514.41 metros con Jesús Chávez Becerril Sur 384.92 metros, con Santiago del Monte Norte 711.90 metros con Macario Alvarez, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 18 de diciembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

39.—8, 12 y 15 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el EXPEDIENTE NUMERO 859/79 **EMILIA CASTILLO CASTILLO** promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y dominio que desde hace más de diez años anteriores a la fecha viene ejerciendo sobre los terrenos denominados "EL COYOTE" mismo que mide y linda: Al Norte 39.60 metros con calle Benito Juárez; AL SUR 39.60 metros con Francisco Solís; Al Oriente 91.60 mts. con Gabriel Altamirano; Al Poniente 19.60 metros con Felipe Ramírez Villanueva, con superficie aproximada de 775.16 M2.

"Chihuahua" AL NORTE 23.50 metros con Manuel Galarza; AL SUR 18.40 metros con Salomé Paez y Consuelo Alvarez; AL ORIENTE 15.00 metros con Consuelo Alvarez y otro de 8.20 metros con Refugio Galarza; AL PONIENTE 22.50 metros con María Nieves Martínez, con superficie aproximada de 478.00 M2; mismos que se encuentran ubicados en Chlaco, México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero de la ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las mismas.—Chalco, México, a 15 de diciembre de 1979.—C. Secretario. **P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

40.—8, 12 y 15 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

I. GUADALUPE GONZALEZ VALDEZ. EXP. 465/979.— promueve información Ad perpetuam, justificar posesión, predios ubicados Ocoyoacac, México, miden lindan: Primer Terreno.—NORTE 31.80 Mts., 28.07 Mts., Asunción Díaz, Enedina Flores; SUR: 60.00 Mts., Trinidad Reyes, Raúl Méndez, ORIENTE 18.00 Mts., calle; PONIENTE 20.30 Mts. Petra Flores, Margarito Flores;

SEGUNDO TERRENO: Colonia Juárez, NORTE 38.10 Mts., Daniel García; SUR 15.00 Mts., 14.90 Mts., Carretera; ORIENTE: 24.80 Mts., 8.20 Mts. Ricardo González y Carretera; PONIENTE; 33.00 Mts. Ricardo González.

TERCER TERRENO: Colonia Juárez; SUR: 60.00 mts. Pablo Hernández; ORIENTE 131.70 Mts. camino; PONIENTE: 120.00 Mts. Antonio Cerón, Francisco Limón.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo, Lerma, Méx., 3 Enero 1980.—Secretario del Juzgado C.—**Francisco Pichardo Nava.**—Rúbrica.

55.—8, 12 y 15 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el Expediente 278/979, **REYES BELTRAN QUEVEDO**, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno rústico, ubicado en Monte Alto, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con superficie de 75,000.00 M2., que mide y linda: AL NORTE 250.00 metros con bienes Comunales; AL SUR, 250.00 metros con José Luis Chain; AL ORIENTE, 300.00 metros con bienes comunales; y AL PONIENTE 300.00 metros con bienes comunales de Valle de Bravo, México, C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado, para personas crearse con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de enero de 1980.—El C. Secretario. **P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

71.—10, 15, y 17 Enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

EXPEDIENTE 2609/79

SR. **ABUNDIO GARCIA ESPINOZA.**

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara lado Oriente Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 50.00 metros con CALLE SIN NOMBRE; AL SUR en 50.00 metros con Miguel Soberanes; AL ORIENTE en 28.00 metros con Feliciano García; AL PONIENTE en 28.00 metros con Terreno Baldío, con una superficie aproximada de 1,400.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia. Toluca y en este Distrito Judicial. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

73.—10, 15 y 17 Enero

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 2610/79
TERCERA SECRETARIA

MARTHA GRACIELA ENRIQUEZ ROJAS

Promueve Diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto del terreno que se encuentra ubicado en San Pedro Xalostoc, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 62.00 metros, linda con Raúl Valdez; AL SUR en dos tramos en 38.00 metros, linda con Trinidad Sánchez y en 25.00 metros, linda con Epigmenia Sánchez; AL ORIENTE en 21.50 metros, linda con calle Pino Suárez; AL PONIENTE en 18.20 metros, linda con calle Belizario Domínguez Con una superficie de 1,225.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. C. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

74.—10, 15 y 17 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CARMELO IBARRA GOMEZ, promueve Información de Dominio sobre una casa con terreno, ubicada en Ignacio Ramírez No. 20 de Almoloya del Río, Méx., con Sup. Total de 290.00 metros cuadrados con las siguientes medidas AL NORTE 18.00 mts. con Pascual Alcántara; AL SUR dos líneas una de 8.00 con Guadalupe Linares y otra de 10.00 mts. con Eulalia Ibarra; AL ORIENTE dos líneas de 10.50 mts. con Ageo Castro y otra de 5.60 mts. con Guadalupe Linares; AL PONIENTE 19.50 mts., con Donaciano Huertas, para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.— Tenango del Valle, Méx., a 28 de noviembre de 1979.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

75.—10, 15 y 17 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

RUAN SOMERA GOMEZ, promueve Información de Dominio respecto de inmueble ubicado en Juárez s/n del poblado de San Andrés Ocoacán con una superficie total de 310.00 metros cuadrados y las siguientes medidas AL NORTE 8.50 mts. con Francisco Somera Mendoza; AL SUR 8.30 mts., con calle de Juárez ORIENTE 39.50 mts. con José Mendoza; PONIENTE 39.50 mts. con Alberto Gutiérrez.— Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil, Tenango del Valle, Méx., a 14 de Dic. 1979.— C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

77.—10, 15 y 17 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 2393/78, MARIA FELIX GONZALEZ ROMERO, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor ubicado en San Jerónimo Chicahualco que mide y linda al Norte 25.00 metros y 22.50 metros con Prolongación de calle 16 de septiembre. Sur 45.70 metros con Jorge Chávez Romero Oriente 43.40 metros con Benito Gómez, Poniente 30.70 metros con Alfonso Benítez. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca Méx., a 29 de noviembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

96.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 342/79 promovido por el Lic. Eugenio Zafra García como endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de José Siles Martínez, el C. Juez Segundo Civil señaló las once horas del día veinticuatro de enero del año en curso para que tengan lugar la Primera Almoneda de Remate de un inmueble marcado con el No. 315 de las calles de Carmen Sedán de esta ciudad mismo que tiene las siguientes medidas: 10.00 m. por 20.00 m. (frente 10.00 m.) colinda al Pte. con calle Carmen Sedán, al Nte., Sur y Ote. con propiedades particulares superficie del terreno 200.00 M2., cimentación de mampostería de piedra brasa y cadenas de desplante, muros de tabique común de 14 cms. de espesor con yeso tapiz pintura azulejo en baños y cocina acabados de calidad además de chimenea en buenas condiciones, pisos de azulejo antiderrapante en baños alfombras en recámaras mosaicos en cocina parquet en estancia concreto y adoquín, en patio de servicio y frontal todas las losas son de concreto armado de 10 cms., de espesor bardas reja exterior y laterales de tabique común de 14 cms. de espesor aplanadas y pintadas, instalación hidráulica y sanitaria todas las salidas hidráulicas y sanitarias, se encuentran en buenas condiciones, siendo el material hidráulico predominante en tuberías de cobre, calentador instantáneo, tinaco para almacenamiento de agua potable, instalación eléctrica se encuentra en buenas condiciones de funcionalidad, impermeabilizaciones la azotea se encuentra en ladrilladas y en buenas condiciones debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$1,050,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 4 de enero de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

67.—8, 12 y 15 Enero.

JUZGADO 7o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente: 1627/79.

DANIEL SANDOVAL FRANCO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener, respecto del inmueble denominado "LA CONCEPCION", ubicado en el Pueblo de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 26.30 Mts. con el Sr. J. Refugio González.

AL SUR: 26.30 Mts. con el Sr. Esteban Martínez.

AL ORIENTE: 8.00 Mts. con el Sr. Mayen.

AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Calle de su ubicación.

Con una superficie de 210.00 M2. (Doscientos diez metros cuadrados).

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expiden en la Ciudad de Naucalpan, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

95.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE:—2/980.—FERNANDO DE JESUS ROMERO.—Promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión, predio Ocoyoacac, México., mide linda:—NORTE:—8.00 Mts. Cornelio Padilla; SUR: 8.00 Mts. Carretera; ORIENTE:—65.80 Mts. Bienes Raíces Ocoyoacac; PONIENTE:—65.80 Mts. Bienes Raíces Ocoyoacac.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo, Lerma, Méx., 5 de Enero 1980.—Secretario del Juzgado, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

102.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp: 1/980.—CORNELIO PADILLA MOLINA.—promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión, predio Ocoyoacac, México mide linda: NORTE:—16.00 Mts. Bienes Raíces Ocoyoacac; SUR: 16.50 Mts. Bienes Raíces Ocoyoacac, Fernando de Jesús; Oriente:—62.50 Mts. Bienes Raíces Ocoyoacac; PONIENTE: 61.00 Mts. BRIACSA.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo, Lerma, México., 5 enero 1980.—Secretario del Juzgado. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

103.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

SIMON BLAS CRUZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y derecho adquirido de 3 varios inmuebles ubicados en la Av. Hidalgo Sur No. 21 de Atlacomulco, México medidas y colindancias: NTE: 25.00. Mts. con Marcelo Ortega; SUR: 20.00. Mts. con Fidel Jasso; OTE: 42.00. Mts. con Vidal Jasso; PTE: 47.00 Mts. con Av. Hidalgo Sur. Superficie total: 1,022.00 M2 B). Predio ubicado en la Av. Hidalgo Sur s/n NTE: 22.40 Mts. con Ramón Blas Cruz; SUR: 18.00. Mts. con Leopoldo Velasco; OTE: 14.00. Mts. con Pedro López; Pte: 11.20. Mts. con Juan Blas Cruz Superficie total: 255.52 M2. C). Predio ubicado en el Salto, Mpio de Atlacomulco, México; Medidas y colindancias; NTE: 90.75. Mts. con un Canal; SUR: 87.00. Mts. con Ramón Blas Cruz; OTE: 72.00. Escuela Sec. No. 93; PTE: 73.00. Mts. con Ramón Blas Cruz. Superficie total: 8,900.00. Mts.2 Se ordena su publicación por tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México; personas creanse con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Doy fe.—El Oro, México; a cuatro de Enero de 1980.—El Secretario del Juzgado. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

104.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 134/79 SILVESTRE HERNANDEZ REYES.—Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio ubicado en Chiquientepec, del Municipio de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 83.77 metros con Propiedad de Silvestre Reyes.

AL SUR: 86.47 metros con Propiedad de Silvestre Reyes.

AL ORIENTE: 30.40 metros con Propiedad de Francisca Flores.

AL PONIENTE: 33.00 metros con un camino.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Sultepec, Méx., a 26 de octubre de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

105.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 138/79 J. JESUS MORA PEREZ.—Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio, ubicado en la calle de San Francisco de Asís del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 30.00 metros colinda con José Mondragón.

AL SUR: 30.00 metros colinda con Valentín Rodríguez.

AL ORIENTE: 105.00 metros colinda con carretera.

AL PONIENTE: 105.00 metros colinda con carretera.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Sultepec, Méx., 26 de octubre de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

106.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 135/979.

MARIA MILLAN GARCIA, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de dos predios ubicados en la Quinta Manzana del Municipio de Atlamoloya de Alquisiras, de éste Distrito Judicial, el cuál tiene las siguientes medidas y colindancias:

El predio denominado "La Joya y El Zapote" que forman una sola unidad. AL NORTE 170.20 metros con Agustín Millán y vereda que conduce al río grande.

AL SUR 100.43 metros con caño de agua y vereda y propiedad de Agustín Hernández.

AL ORIENTE en tres líneas, la primera de 202.70 metros con Priciliano Sánchez R. la segunda línea 2.35 metros con Ciro Sánchez R. y la tercer línea 95.70 metros con Norberto Pérez.

AL PONIENTE en tres líneas, la primera de 201.70 metros con Antonio García y Miguel García, la segunda línea 111.00 metros con Adán Castañeda y Antonio García, la tercer línea 76.80 metros con camino que conduce a San Andrés y Almoloya.

El segundo predio denominado "EL ENCINO".

AL NORTE.—510.00 metros con herederos de José Cruz Ayala y la promovente.

AL SUR 505.00 metros con herederos de Simón Sánchez; AL ORIENTE 135.00 metros con río de Texcaltitlán y AL PONIENTE 137.00 metros con camino que conduce al pueblo de San Andrés.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Sultepec, Méx., 26 de octubre de 1979.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.
P.D. BALTAZAR ESPINOZA ROMERO.—Rúbrica.

108.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1232/1979

MARGARITO FUENTES VELAZQUEZ, promueve en este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, sobre el predio denominado SITIO DE CASA ubicado en las calles de Avenida Juárez, número cincuenta de la Colonia San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 43.60 metros con Miguel Reyes; AL SUR 43.60 metros con Avenida Juárez; AL ORIENTE 5.15 metros con Hermenegildo Millán; AL PONIENTE 9.10 metros con Pablo Reyes, y con una superficie total de 387.83 metros cuadrados. Para su publicación de tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en esta ciudad.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica.

66.—8, 12 y 15 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 137/79 VALENTIN CARBAJAL ESCOBAR.—Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio, ubicado en Palmar Grande, del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 680.00 metros colinda con arroyo de Palmar Grande.

AL SUR: 560.00 metros colinda con Jovita Valverde Vda. de Carbajal.

AL ORIENTE: 1,720.00 metros colinda con Jovita Valverde Vda. de Carbajal.

AL PONIENTE: 1,780.00 metros con Ejido de Palmar Grande.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Sultepec, Méx., 26 de octubre de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

107.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 136/79.

MARIA MILLAN GARCIA. Ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de una casa ubicada en la calle Agustín Millán, del Municipio de Almoloya de Alquisiras, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—43.50 metros con calle de Pedro Ascencio.

AL SUR.—En 5 líneas de 11.60, 24.00, 23.00, 9.00 y 10.50 metros con Porfirio Sánchez.

AL ORIENTE.—67.00 metros con Rutilo Sánchez.

AL PONIENTE.—32.00 metros con calle de Agustín Millán.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Sultepec, Méx., a 26 de octubre de 1979.

El Secretario del Juzgado.—P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

109.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 138/976. En los autos del juicio ejecutivo mercantil que sigue en este Juzgado, licenciado Héctor Gordillo Jiménez, endosatario procuración licenciado Antonio Monroy Robles, contra LEODEGARIO GUTIERREZ SALDIVAR, señáronse ONCE HORAS, PRIMERO FEBRERO PROXIMO, tenga lugar, local Juzgado, PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, inmueble embargado este juicio que es el siguiente:

Lote de terreno número 8, manzana 283, Zona Urbana, San Antonio Zomeyucan, Municipio Naucalpan, México, mide y linda:

NOROESTE 5.40 mts., con lote 41.

SURESTE 5.40 mts., Avenida Río Hondo.

NORESTE 19.43 mts., lote 7.

SUROESTE 19.45 mts., lote 9.

BASE: \$21,000.00 valor de avalúo.

GRAVAMEN: Embargo practicado licenciado Héctor Gordillo Jiménez, endosatario procuración licenciado Antonio Monroy Robles, contra Leodegario Gutiérrez Saldívar, por la suma de \$20,000.00.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", Estrados este Juzgado y en los del Juzgado Tercero Civil, Distrito de Tlalnepantla, expido presente en Tenancingo, México, tres días enero mil novecientos ochenta. Doy fe.—Secretario Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

110.—10, 15 y 17 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TENANGO DEL VALLE, MEX.

AVISO NOTARIAL

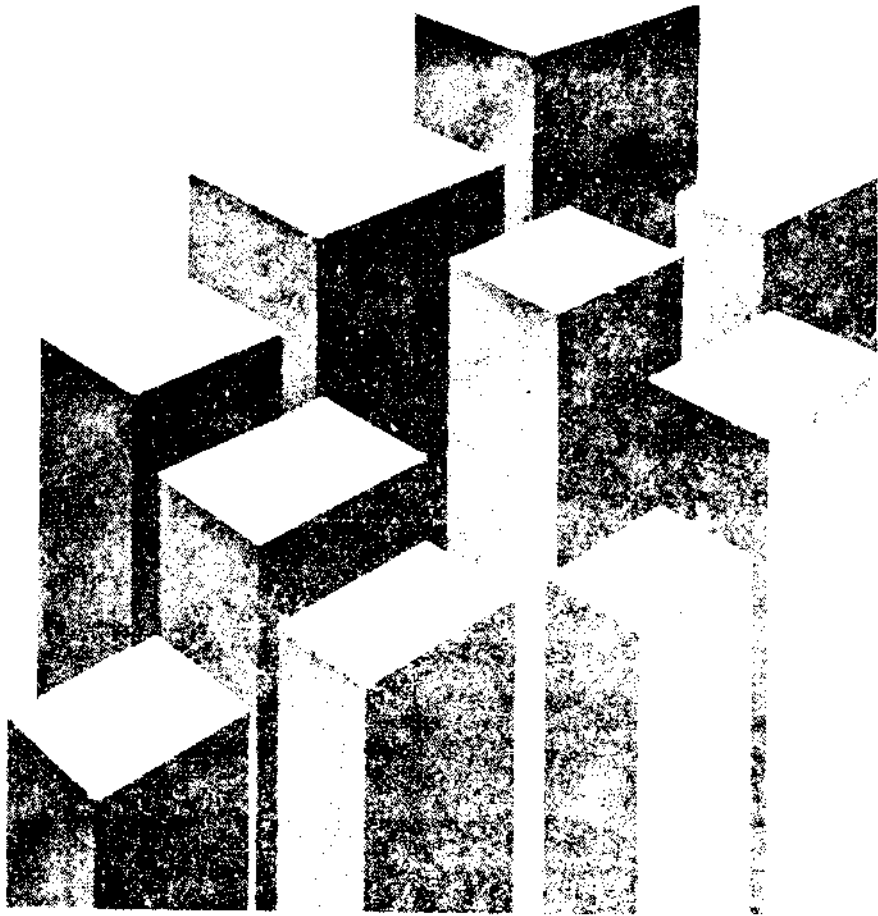
Acta número 8,245 volumen XLVI, fecha 30 de agosto 1979, radique sucesión testamentaria a bienes ROSARIO CASTRO VIUDA DE ESCAMILLA, en la que albacea MARIA DEL ROSARIO ESCAMILLA CASTO, exhibió partida defunción autora de la herencia y testimonio del testamento; Paz Guadalupe Escamilla Castro aceptó la herencia, se le reconocieron sus derechos hereditarios y en cumplimiento artículo 1023 Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México se avisa que albacea procederá a formular inventario respectivo. Este aviso debe publicarse dos ocasiones de siete en siete días, periódico mayor circulación de la república y Gaceta de Gobierno del Estado.

Tenango del Valle, Méx., a 29 de Agosto de 1979

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
TENANGO DEL VALLE ESTADO DE MEXICO.

LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO.—Rúbrica.
FAOL. 370902—001

38.—8 y 15 Enero



Estamos contando las viviendas y edificios de todo el país...

Para preparar y poder realizar mejor el X Censo General de Población y Vivienda de 1980, primero tenemos que saber dónde están y cuántas son las viviendas y edificios que existen en el país.

Hemos iniciado esta labor de enumeración en las principales ciudades de la República.

El Censo de 1980 nos permitirá saber cuántos somos y cómo vivimos los mexicanos: conocernos más para crecer mejor.

Si te visita la gente del Censo, ayúdala con tu valiosa información.

Tu respuesta cuenta

X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.